



Factura: 001-002-000031284



20161701002P02132

NOTARIO(A) PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02132						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2016, (11:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712993748	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714662812	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS, ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1000.00							

NOTARIO(A) PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701002P02132

Factura No.: 001-002-000031284

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte de Abril del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA., el/la señor(a) CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad

Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y

Compañías. Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO	500	500.0	500.0	0.0
NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER	500	500.0	500.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO
CEDULA: 1714662812

NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER
CEDULA: 1712993748

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200



Factura: 001-002-000031285



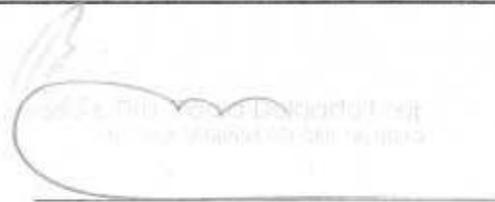
20161701002D04088

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002D04088						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2016, (11:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712993748	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAKUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	GERENTE.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: -	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA.

QUITO, veinte de Abril del dos mil dieciseis

Señor(a)
NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER

Ciudad.-

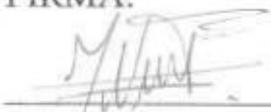
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA., otorgada el día veinte de Abril del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO
NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1712993748

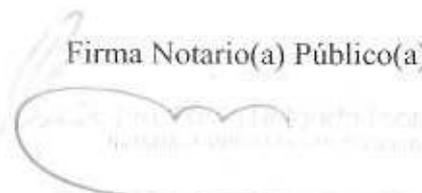
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701002D4088

Factura No.: 001-002-000031285

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte de Abril del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1712993748 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA JOYCE LUZURIAGA FLORES

N. **171299374-8**




INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. EMP. TUR. AREA. NN** E44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEIRA MOSQUERA CESAR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-16





DIRECTOR GENERAL
 FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

028 - 0119 **1712993748**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IRAQUITO	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000031286



20161701002D04089

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002D04089						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2016, (11:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS LÓPEZ GUSTAVO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714662812	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PRESIDENTE.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA.

QUITO, veinte de Abril del dos mil dieciseis

Señor(a)
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA., otorgada el día veinte de Abril del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO
NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO

PRESIDENTE

CEDULA: 1714662812

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701002D4089

Factura No.: 001-002-000031286

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte de Abril del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714662812 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ECOTRAVELERCOM CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO LA FLORESTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-11-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 Cónyuge: **LUCIA ISABEL VERA CHAMBA**

Nº: **171466281-2**



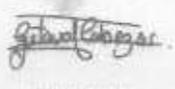


INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **GUIA TURISTICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CABEZAS OSCAR GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOPEZ ANA LUCIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: **QUITO 2015-10-07**
 FECHA DE EMISIÓN: **2025-10-07**

E33442244





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

002
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **002 - 0023**
 CÉDULA: **1714662812**
 NOMBRE: **CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	1
QUITO	PARRAGOIA	ZONA
CANTÓN		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **N.º 171299374-8**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NEIRA PALACIOS
JUAN XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA JOYCE
LUZURIAGA FLORES




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EMP. TURIAREA.NN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEIRA MOSQUERA CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-16

E-44434442




CANTÓN (2024) FECHA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712993748
 CÉDULA
NEIRA PALACIOS JUAN XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	ÍNAQUITO	1
CANTÓN	FARROQUIA	1
	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN # **171466281-2**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 LA FLORESTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 LUCIA ISABEL VERA CHAMBA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **GUIA TURISTICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CABEZAS OSCAR GUSTAVO**

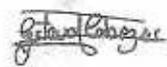
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ ANA LUCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-10-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-07**

E334412244





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0023 1714662812

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	1
QUITO	PÁRROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 20 Abril 2016

[Signature]

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO